## **LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007**

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE MARINA

SUBSECRETARIA DE MARINA (01,02)

Partida	:	11	
Capitulo	:	06	
Programa	:	01	

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		797.512
09		APORTE FISCAL		797.512
	01	Libre		797.512
		GASTOS		797.512
21		GASTOS EN PERSONAL	03	510.544
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	259.789
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.849
	01	Al Sector Privado		1.849
	006	Otras Transferencias		1.849
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		25.330
	04	Mobiliario y Otros		10.198
	06	Equipos Informáticos		10.127
	07	Programas Informáticos		5.005

## Glosas:

01 Dotación Máxima de Vehículos

02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Marina.

03 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

54

2

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional

- Miles de \$ 8.468

c) Convenios con personas naturales

- Miles de \$ 24.265

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575

- Miles de \$ 6.344